

QUILLOTA, 20 de Junio de 2022

EXENTO Nº: 2888/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.894/ VISTOS

1. El Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 21 de marzo de 2022;
2. La Orden de Trabajo N°942 de Fecha 28 de marzo de 2022, de Jardín Infantil Ruiseñor;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1029 de Fecha 05/05/2022;
4. Título de Educadora de Párvulos;
5. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

D E C R E T O**PRIMERO**

NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
CARGO
TITULO O ESTUDIOS
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE
EMPLEADOR
FONDO

REGULARÍZASE CONTRATO TRABAJO A:
FRANCISCA JAVIERA RAMOS CASTILLO
19.980.829-K
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
EDUCADORA DE PÁRVULOS
EDUCADORA DE PÁRVULOS
JARDÍN INFANTIL RUISEÑOR
21/03/2022; HASTA 10/04/2022
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
JUNJI JARDÍN INFANTIL RUISEÑOR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal por Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/XVA/LSD/LBS/csf/hhmm.-